CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA CENAC CONVENIOS

NIT. 900973540-5

Dirección calle 24C No. 43 A 23 Barrio Quinta Paredes

Documento soporte de costos y gastos en operaciones con no obligados a expedir factura o documento equivalente

Artículo 1.6.1.4.12 Decreto Único reglamentario en materia tributaria 1625 de 2016 - Susutituido por el Decreto 358 de 2020

fecha de operación: 25 de SEPTIEMBRE de 2026

No. D086 385

Autorización de numeración Dian No. 13028135852174 desde el consecutivo D086 301 hasta 422 03-02-2026

Vendedor o quien presta el servicio:	Nit / C.C.:
MARCELENDA GUERRA ROCHA	1.081.905.914
Direccion:	Telefonos:
Carrera 87 B # 19A 21	3108430231

CANTIDAD	DETALLE	VR UNITARIO	VR TOTAL
1	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASESOR ECONOMICO EN EL ÁREA DE CONTRATACIÓN EN LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y ESPECIALIZADA CONVENIOS (CENAC CONVENIOS)	$ 4.567.500,00	$ 4.567.500,00
	DURANTE EL MES DE SEPTIEMBRE.	SUBTOTAL	$ 4.567.500,00
		RETEFUENTE	-
		RETEICA 0,966%	$ 44.122,05
		TOTAL	$ 4.523.377,95

ACEPTO QUE NO SOY RESPONSABLE DE IVA

PD 04 PD4. YURLEY KARIME CONTRERAS RINCON
ELABORADO POR

CUENTA DE COBRO

PAGO No. 008

DOCUMENTO SOPORTE A LA NOTA DE CONTABILIDAD AUTORIZADA POR EL ARTICULO 4º. DEL DECRETO REGLAMENTARIO 380/96 DE LA LEY 223/95 SOBRE COMPRAS A PERSONAS NO RESPONSABLES DEL IMPUESTO A LAS VENTAS.

FECHA Y LUGAR: Bogotá D.C.,25 de SEP. de 2026

Yo **MARCELENDA GUERRA ROCHA identificada** con la cedula de ciudadanía No. **1.081.905.914 de la ciudad de Bogotá D.C.**

Manifiesto que la empresa: **El M.D.N. EJÉRCITO NACIONAL- CENAC CONVENIOS NIT: 900.973.540-5**

Me adeuda la suma de: CUATRO MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS MC/TE ($4.567.500)

Por concepto de: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASESOR ECONOMICO EN EL ÁREA DE CONTRATACIÓN EN LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y ESPECIALIZADA CONVENIOS (CENAC CONVENIOS)

UNIDAD: CENAC CONVENIOS

RUBRO: A 02 02 02 008 003 "SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS Y TÉCNICOS"
NUMERO CDP: 926 de fecha: 20/01/2026
NUMERO CRP: 926 de fecha: 30/01/2026

NUMERO ACTIVIDAD ECONÓMICA: 8 2 1 1 La prestación servicios administrativos de oficina corriente, como recepción, planificación financiera, facturación y registro, personal y distribución física (servicios de mensajería) y logística, a cambio de una retribución o por contrata.

NOTA: CIUDAD DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO: Bogotá D.C., CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA CENAC CONVENIOS.

CONTRATO No. 004 -CENACCONVENIOS-2026

PAGO CORRESPONDIENTE AL MES DE: SEPTIEMBRE DE 2026

VALOR TOTAL DEL CONTRATO: CUARENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS MC/TE ($47.958.750,00)

Declaro voluntariamente y bajo la gravedad de juramento que no soy responsable del impuesto a las ventas, por lo tanto y de acuerdo con el Art. 42 del Decreto 3541 de 1983 y Art. 511 del Estatuto Tributario, no estoy obligado a expedir factura de venta.

Nombres y apellidos: **MARCELENDA GUERRA ROCHA**
Identificación : **1.081.905.914 DE PLATO MAGDALENA**
Lugar de Residencia: **Bogotá D.C.**
Teléfono : **3108430231**
Cuenta Bancaría : **Cuenta Ahorro No. 51277079414 DE BANCOLOMBIA**

Firma: MGuerra

Nota: Adjuntar copia del RUT con el primer pago

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJERCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA CENAC CONVENIOS

INFORME DE GESTION No 008

Bogotá D.C; 25 de septiembre de 2026

1. No. DEL CONTRATO	004-CENACCONVENIOS-2026
2. FECHA SUSCRIPCIÓN CONTRATO	29 de enero de 2026
3. POLIZA DE SEGUROS	No. De la Póliza 25-44-101211511 Entidad que expide la póliza SEGUROS DEL ESTADO S.A. Fecha del acta de aprobación de la Póliza 30/01/26
4. CDP Y CRP	**CDP No.** 926 **Fecha de expedición:** 2026-01-20 **Unidad / Subunidad ejecutora:** 15-01-03-086 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE. **Dependencia:** 086 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA CENAC CONVENIOS **Posición catálogo de gasto:** A-02-02-02-008-003 Servicios Profesionales, Científicos Y Técnicos (Excepto Los Servicios De Investigación, Urbanismo, Jurídicos Y De Contabilidad) **Fuente:** Nación **Recurso:** 10 CSF **Valor total:** CUARENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS MC/TE ($47.958.750,00) **CRP 926 Fecha expedición** 2026-01-30 **Unidad / Subunidad ejecutora:** 15-01-03-086 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE. **Dependencia:** 086 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA CENAC CONVENIOS **Posición catálogo de gasto:** A-02-02-02-008-003 Servicios Profesionales, Científicos Y Técnicos (Excepto Los Servicios De Investigación, Urbanismo, Jurídicos Y De Contabilidad) **Fuente:** Nación **Recurso:** 10 CSF **Valor total:** CUARENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS MC/TE ($47.958.750,00)
5. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	01 DE FEBRERO 2026

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJERCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA CENAC CONVENIOS

Continuación del informe de gestión No 008 del contrato 004-CENACCONVENIOS-2026

6. CONTRATISTA	**Nombre completo: Marcelenda Guerra Rocha** **Identificación C.C.: 1.081.905.914 de plato magdalena** **Nacionalidad: Colombiana** **Dirección y ciudad de residencia: carrera 87b 19ª-21 Bogotá** **Teléfono de contacto: 3108430231** **E-mail de contacto: maguerra2016@gmail.com**
7. SUPERVISOR	**Nombre completo:** MY. HERNÁNDEZ VARGAS JOHN JAIRO Jefe de Contratación y /o quien haga sus veces CENAC CONVENIOS Resolución de nombramiento 00000675 del 24 de enero de 2026
8. OBJETO CONTRACTUAL	Prestación de Servicios Profesionales como "ASESOR ECONOMICO EN EL ÁREA DE CONTRATACIÓN EN LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA CENAC CONVENIOS".
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	**ESPECIFICAS:** 1. Cumplir a cabalidad el objeto del Contrato guardando la debida reserva en razón a la alta confidencialidad de los documentos sometidos a su estudio y/o conocimiento, observando los principios de transparencia y legalidad de acuerdo con las normas propias de su profesión, actividad u oficio. 2. Elaborar la documentación requerida para el desarrollo de los procesos de contratación (conceptos económicos y demás a las que haya lugar; proyecto de pliego de condiciones, respuesta de observaciones pre pliego pliegos evaluaciones y demás a las que haya lugar, acta de audiencia aclaratoria de pliego si hay; Estudios previos; Invitación Publica, ponencia; Acta de ponencia; Actas de cierre ofertas; planillas de cierre de ofertas; evaluaciones de las propuestas allegadas del proceso; aceptación de la oferta; minuta de contrato; acta de aprobación de pólizas de cumplimento y/o garantía; actas de liquidación de contrato; adendas a las que haya lugar; y demás que se han exigidos para el proceso de contratación y/o el Director de la CENAC requiera oportunamente o dentro de los plazos establecidos. 3. Emitir los conceptos económicos que le sean solicitados por su supervisor y los requeridos que se presenten con relación a los procesos contractuales. **GENERALES:** 1. Cumplir oportunamente en la entrega de la documentación derivada de los procesos de acuerdo con las normas legales para su respectiva publicación y firmas, así como la custodia de los documentos que desarrolla.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJERCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA CENAC CONVENIOS

Continuación del informe de gestión No 008 del contrato 004-CENACCONVENIOS-2026

	2. Mantenerse informado y actualizado en las normas de su competencia referente a la contratación pública, Colombia Compra eficiente, SECOPII. 3. Hacer parte de los comités de los procesos contractuales que adelante la CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA CENAC CONVENIOS. 4. Asesorar integralmente a la CENTR AL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA CENAC CONVENIOS y emitir las recomendaciones que permitan la adecuada toma de decisiones y por ende garantizar la correcta ejecución del proceso contractual. 5. Revisar la legislación tributaria y contable, previa a establecer el precio base de la adquisición, con el fin de tener en cuenta los impuestos tasas o contribuciones que se puedan llegar a generar en el proceso contractual. 6. Elaborar los contratos que se deriven de los procesos de selección. 7. Asistir a las reuniones que sean convocadas por el Director de la CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA CENAC CONVENIOS. 8. Mantener comunicación directa con el Jefe de Contratación, presupuesto y contabilidad de los procesos en la etapa pre contractual. 9. Recepcionar y verificar el plan de necesidades, de acuerdo a la estructuración del convenio a ejecutar contractualmente. 10. Brindar de manera oportuna apoyo y asesoría a todo el personal de la CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA CENAC CONVENIOS que lo requiera. 11. Las demás actividades que sean requeridas por la Central Administrativa y Contable Especializada CENAC CONVENIOS. 12. Estar afiliado (a) y encontrarse al día en el pago de los aportes al sistema de seguridad social integral. 13. Guardar y mantener la debida reserva frente a temas y asuntos tratados y conocidos dentro del desarrollo y ejecución del contrato a celebrarse, salvo aspectos autorizados por la dirección de la CENAC CONVENIOS. 14. El contratista debe custodiar y a la terminación del presente contrato devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato. 15. Constituir la garantía única de cumplimiento establecida en el contrato, dentro del término legal. 16. Atender los requerimientos, instrucciones y/o recomendaciones que durante el desarrollo del contrato le imparta la CENAC CONVENIOS, para una correcta ejecución y cumplimiento de sus

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJERCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA CENAC CONVENIOS

Continuación del informe de gestión No 008 del contrato 004-CENACCONVENIOS-2026

	obligaciones. 17. Reportar de manera inmediata al supervisor y/o ordenador del gasto, Cualquier novedad o anomalía durante la ejecución del contrato. 18. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley, con el fin de obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, debiendo informar inmediatamente al supervisor. 19. Ejercer su profesión teniendo en cuenta los principios de la ética, los valores morales y la responsabilidad en sus actos y ejecutar el objeto del contrato con calidad, oportunidad y eficiencia, acogiéndose a la ley 1712 de 2014 de transparencia del Gobierno Nacional y estatuto anticorrupción 1474 de 2011. 20. De conformidad con el Decreto 2609 de 2012, Articulo 3 el contratista será responsable por la gestión documental de las actividades realizadas durante la ejecución del Contrato. 21. El contratista autoriza al MDN EJÉRCITO NACIONAL a realizar los estudios de seguridad, comprobación de lealtad, realización de los exámenes de poligrafía y pruebas sicométricas antes y/o durante la contratación. 22. Las demás obligaciones que se deriven del objeto contractual. 23. Las demás obligaciones legales que se deriven de los contratos estatales. **PARÁGRAFO PRIMERO: Independencia del Contratista**. El Contratista es independiente del Ministerio de Defensa Ejército Nacional, y, en consecuencia, el Contratista no es su representante, agente o mandatario. El Contratista no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre del Ministerio de Defensa Ejército Nacional, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo.
10. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES	**Obligación No 2** Elaboración de documentación requerida para el desarrollo de los procesos de contratación (conceptos económicos y demás a las que haya lugar; proyecto de pliego de condiciones, respuesta de observaciones pre pliego – pliegos – evaluaciones y demás a las que haya lugar, acta de audiencia aclaratoria de pliego si hay; Estudios previos; Invitación Publica, ponencia; Acta de ponencia; Actas de cierre ofertas; planillas de cierre de ofertas; evaluaciones de las propuestas allegadas del proceso; aceptación de la oferta; minuta de contrato; acta de aprobación de pólizas de cumplimento y/o garantía; actas de liquidación de contrato; adendas a las que haya lugar; y demás que se han exigidos para el proceso de contratación y/o el Director de la CENAC requiera oportunamente o dentro de los plazos establecidos.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJERCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA CENAC CONVENIOS

Continuación del informe de gestión No 008 del contrato 004-CENACCONVENIOS-2026

No.	TIPO DE DOCUMENTO	ASUNTO	RADICADO
1	DOCUMENTO ACTA DE CAPACITACION Y ANEXOS	CAPACITACION A LOS SUPERVISORES DE CONTRATOS SOBRE LAS FUNCIONES, RESPONSABILIDADES Y SOBRE LA IMPORTANCIA DEL CONTROL.	CUMPLIMIENTO RIESGO DE GESTIÓN 2 CONTROL C 1
2	PUBLICACION	ESTUDIO PREVIO No. 031-LP-CENACCONVENIOS-2026 PARA CONTRATAR LA "ADQUISICIÓN DE CAMIONETAS 4x4 BLINDADAS DE ACUERDO A ESPECIFICACIÓN TÉCNICA ET-01865-TRA-0 "CAMIONETA CINCO PUERTAS BLINDADA NIVEL III , Y CAMIONETAS 4X4 CABINA SENCILLA CON CARROCERÍA DE ESTACAS;" Y SEGUROS SOAT Y TODO RIESGO CON DESTINO A LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENAC CONVENIOS; PARA LA VIGENCIA 2026".	-
3	EVALUACION	Selección abreviada subasta inversa | Presentación de oferta 053-SASI-CENACCONVENIOS-2026	-
4	RESPUESTA	Informe dante Radicado No. 2026184002062141: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COADE-DICRECENACB -29-25	-
5	CONCEPTO ECONOMICO	informe de verificación del PAA emitido por DANTE (Radicado No 2026132029779723).	
6	RESPUESTA	OBSERVACIONES No. 031-LP-	-

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJERCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA CENAC CONVENIOS

Continuación del informe de gestión No 008 del contrato 004-CENACCONVENIOS-2026

		CENACCONVENIOS-2026 PARA CONTRATAR LA "ADQUISICIÓN DE CAMIONETAS 4x4 BLINDADAS DE ACUERDO A ESPECIFICACIÓN TÉCNICA ET-01865-TRA-0 "CAMIONETA CINCO PUERTAS BLINDADA NIVEL III , Y CAMIONETAS 4X4 CABINA SENCILLA CON CARROCERÍA DE ESTACAS;" Y SEGUROS SOAT Y TODO RIESGO	

Obligación No 7 Asistir a las reuniones que sean convocadas por el director de la CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA CENAC CONVENIOS.

No.	TIPO DE DOCUMENTO	ASUNTO	RADICADO
1	REUNIÓN	REVISION DOCUMENTAL CAERPETAS	3 de septiembre de 2026
2	REUNIÓN	ANALISIS estudio PREVIO PARA EL PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA RESERVADA No. 023-CD-CENAC CONVENIOS-2026,- ANTIDRONES	7 de septiembre de 2026
3	REUNIÓN	Verificación observaciones ESTUDIO PREVIO No. 031-LP-CENACCONVENIOS-2026	9 de septiembre de 2026
4	CAPACITACION	DICRE-DECRETO 997/26	10 de septiembre de 2026
5	CAPACITACION	DICRE-DECRETO 997/26	17 de septiembre de 2026

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJERCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA CENAC CONVENIOS

Continuación del informe de gestión No 008 del contrato 004-CENACCONVENIOS-2026

	6	REUNION	Análisis informe de verificación del PAA emitido por DANTE (Radicado No 2026132029779723).	21 de septiembre de 2026
	7	CAPACITACION	DICRE-DECRETO 997/26	24 de septiembre de 2026
	8	PONENCIA	ESTUDIO PREVIO No. 031-LP-CENACCONVENIOS-2026	23 de septiembre de 2026
11.CONSTANCIAS	Dejo constancia que durante el plazo de ejecución del contrato, no se han configurado los presupuestos legales del contrato laboral y que he gozado de plena autonomía para ejecutar las obligaciones contractuales relacionadas en el contrato. Así mismo, tanto Sandra Milena Ruge Calvo y el Ministerio de Defensa – Ejército Nacional – CENAC CONVENIOS ha dado cumplimiento a las obligaciones legales y contractuales registradas en el contrato.			

Para constancia se firma en Bogotá, el 25 DE SEPTIEMBRE de 2026

MARCELENDA GUERRSA ROCHA
C.C. N°1.081.905.914 de PLATO

Bogotá D.C, 25 de septiembre del 2026

Señores
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA
CENAC CONVENIOS
Bogotá

Ref.: Certificación de cumplimiento de requisitos como empleado (Art. 329 del ET y Decreto 99 de

De conformidad con la referencia me permito manifestarle lo siguiente, bajo la gravedad del

1- Nombre del prestador del servicio	MARCELENDA GUERRA ROCHA
2- Identificación	1.081.905.914 DE PLATO
3- Régimen del impuesto de ventas al que pertenece	Simplificado
4- Mes al que pertenece la certificación	SEPTIEMBRE
5- Declaración de ingresos	

Los servicios que presto corresponden con los de una profesión liberal

Los servicios profesionales que presto no requieren del uso de materiales o equipo especializado

Los servicios son prestados de manera personal

Mis ingresos corresponden al 80% o más por servicios prestados de forma personal

Me encuentro dentro de la categoria de empleados de conformidad con el art. 329 del ET

6- Declaro que SI ____ NO X tengo más contratos con entidades del estado

No. del contrato	Entidad	Valor

7- Manifiesto bajo la gravedad del juramento que: 1) Los documentos soportes del pago de aportes obligatorios al sistema de seguridad social en salud y pensión corresponde a los ingresos provenientes del contrato materia del pago sujeto a retención y; 2) NO Tomaré costos o deducciones asociados a la renatas por conceptos de honorarios de contratos suscritos con el M.D.N.-EJERCITO NACIONAL-CENAC CONVENIOS.

8- Solicito que se practique una tarifa de retención en la fuente superior a la establecida en el artículo 1 del Decreto 99 de 2013, la cual será por valor de: $0.00

9- SI ____ NO X Soy declarante del impuesto sobre la renta y complementarios por el sistema ordinario.

Firma

MGuerra

MARCELENDA GUERRA ROCHA
CC 1.081.905.914 DE PLATO

Bogotá D.C., **25 de septiembre de 2026.**

Señores
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA CENAC CONVENIOS
Bogotá D.C.

YO **MARCLENDA GUERRA ROCHA** , Identificado (a) con cédula de ciudadanía No. **1.081.905.914** de **PLATO**, bajo la gravedad de juramento certifico que la planilla No. **9509648528** facturada por valor **$538,800**, soportados en el pago de aportes obligatorios al Sistema General de aportes de Parafiscales corresponden al mes de **AGOSTO** del año 2026 y son ingresos provenientes del contrato No. **004-CENACCONVENIOS-2026** de fecha **1 de febrero 2026** por Prestación de Servicios, firmado con la CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA CENAC CONVENIOS

Lo anterior en cumplimiento al Decreto No. 2271 del 18 de julio de 2009.

Atentamente,

MARCLENDA GUERRA ROCHA
CC. No. **1.081.905.914** de **PLATO**

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1081905914		GUERRA ROCHA MARCELENDA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	calle 24 a # 16a -54	SANTA MARTA-MAGDALENA	5555555	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-08	2026-08	680638318	9509648528	I	2026/09/03	2026/09/24	NEQUI	21	$538,800

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	Fondo Solidaridad Pensional	Intereses de Mora Fondo Solidaridad	Fondo Subsistencia	Intereses de Mora Fondo Subsistencia	SALDOS E INCAPACIDADES	VAL
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$292,400	$4,600					$0	
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	$292,400	$4,600	$0	$0	$0	$0	$0	
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$9,600	$200					$0	
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	1	$9,600	$200	$0	$0	$0	$0	$0	
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$228,400	$3,600					$0	
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	1	$228,400	$3,600	$0	$0	$0	$0	$0	
TOTAL				1	$530,400	$8,400	$0	$0	$0	$0	$0	

en linea

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1081905914		GUERRA ROCHA MARCELENDA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	calle 24 a # 16a -54	SANTA MARTA-MAGDALENA	5555555	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-08	2026-08	68063818	9509648528	I	2026/09/03	2026/09/24	NEQUI	21	$538,800

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION			SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$1,827,000	$292,400			$1,827,000	$228,400			$0	$0			$1,827,000	$9,600		$0	$0
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$1,827,000	$292,400			$1,827,000	$228,400			$0	$0			$1,827,000	$9,600		$0	$0
Ciudad: SANTA MARTA Depto: MAGDALENA (1 Afiliados)					$1,827,000	$292,400			$1,827,000	$228,400			$0	$0			$1,827,000	$9,600		$0	$0
1	CC 1081905914	GUERRA MARCELENDA	230201	30	$1,827,000	$292,400	EPS017	30	$1,827,000	$228,400		0	$0	$0	14-11	30	$1,827,000	$9,600	0	$0	$0
Total	**Afiliados(1)**				$1,827,000	$292,400			$1,827,000	$228,400			$0	$0			$1,827,000	$9,600		$0	$0

aportes en línea

Resumen General de Pago

LOR A PAGAR
$297,000
$297,000
$9,800
$9,800
$232,000
$232,000
$538,800

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA CENAC CONVENIOS

Anexo "U"
Certificado de obligación de pago cotización sistema de protección social integral para la vejez, invalidez y muerte de origen común.

Las partes Contratante y Contratista certifican:

Por la presente. y en vigencia de la Ley 2381 de 2025, por medio de la cual se establece el Sistema de Protección Social Integral para la Vejez, Invalidez y Muerte de origen común, y se dictan otras disposiciones, así como su Decreto Reglamentario 0514 de 2025 del 9 de mayo de la misma anualidad. "Por el cual se reglamenta y compilan las normas del Sistema de Protección Social Integral para la Vejez, Invalidez y Muerte de origen común. contemplado en la Ley 2381 de 2024, y se dicta otras disposiciones".

Se suscribe en concordancia con lo normado en el **artículo 2.2.4.18.7**, "**Pago de cotizaciones por parte del contratante**", **del Decreto 0514 de 2025:**

> "En el marco de lo dispuesto por el artículo 21 de la Ley2381 de 2024, cuando se celebren contratos de prestación de servicios, el contratan y el contratista podrán acordar que será responsabilidad del contratante realizar la cotización al Sistema de Protección Social Integral para la Vejez, Invalidez y Muerte de origen común.
>
> En este evento, y en virtud del principio de integralidad que rige el Sistema de Seguridad Social Integral, el contratante no solo será responsable de descontar de los honorarios del contratista, en el momento de su pago, el porcentaje de la cotización correspondiente al Sistema de Protección Social Integral para la Vejez, Invalidez y Muerte de origen común, sí no además los porcentajes de cotización correspondientes a los Sistemas Generales de Seguridad Social en Salud y de Riesgos Laborales. El contratante responderá por la totalidad de las cotizaciones a pensiones, salud y riesgos laborales, aun en el evento de que no hubiere efectuado el descuento al contratista.
>
> Parágrafo 1°. En caso de que no se acuerde que el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral quedara a cargo del contratante, el contratista seguirá siendo el responsable de su propio pago."

Que el (la) señor(a) MARCELENDA GUERRA ROCHA, en su calidad de contratista, mediante contrato número 004-CENACCONVENIOS-2026, y el competente contractual, señor(a) TC. CARLOS ORLANDO PALOMINO LOPEZ, **manifiestan su voluntad en cuanto al pago al Sistema' de Seguridad Social, derivado de la relación contractual por prestación de servicios, el cual estará a cargo** de CONTRATISTA (deberá diligenciarse la calidad de quien tendrá la obligación de pago, es decir, contratante o contratista) con las siguientes características;

1. Porcentaje de cotización mensual: 40%
No podrá en ningún caso ser inferior al IBC del valor mensual de los honorarios del contrato.
2. Nombre de la entidad de salud: FAMISANAR
3. Nombre de la entidad de pensión: PROTECCIÓN
4. Nombre de la Aseguradora de Riesgos Laborales (ARL): POSITIVA
5. Nombre de la Caja de Compensación: N/A

Nota: El pago a la caja de compensación no es obligatorio. Se diligenciará con "No aplica" en caso negativo, o con el nombre de la caja escogida en caso afirmativo.

La presente certificación de acuerdo se suscribe en la ciudad de Bogotá D.C., el día 25 de SEPTIEMBRE de 2026.

Atentamente

MGuerra. **Nombre:** MARCELENDA GUERRA ROCHA **Documento de Identidad:** 1.081.905.914 **Contrato N°:** 004-CENACCONVENIOS-2025 **Contratista**	**Nombre: TC. CARLOS ORLANDO PALOMINO LOPEZ** **Documento de Identidad: 1.129.487.431** **Director De La Central Administrativa Y Contable Especializada CENAC CONVENIOS** **Competente contractual**

La anterior firma debe consignarse en calidades particulares, tanto del contratista como del competente contractual; las mismas no son delegables

My JUAN MANUEL BEDOYA ENCISO
Oficial de planeación y/o seguimiento técnico y/o quien haga sus veces
Gerente proyecto

Revisó: SV. FABER GARCIA RODRIGUEZ
Cargo: Jefe de Personal Cenac Convenios (E)

VoBo: CS Rober Molina
Suboficial Liquidaciones Cenac Convenios